

Garantía definitiva.— El adjudicatario del contrato deberá constituir una garantía definitiva que se determinará sobre el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo, lugar y horas para la presentación de ofertas.— Durante el plazo de diez días, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de La Rioja", en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas hábiles de oficina y hasta las catorce horas del último día.

Apertura de pliegos.— En la Casa Consistorial, a las trece horas del primer día hábil siguiente al que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones.

Exposición al público del pliego de condiciones.— Durante el plazo que establece el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, se admitirán reclamaciones contra el Pliego de condiciones que han de regular este contrato de recogida de basuras domiciliarias que la referida disposición regula, si se presentasen se suspendería la tramitación del concurso y se procedería a la convocatoria de nueva licitación.

Modelo de proposición:

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado y en el que figurará: "Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar el servicio de recogida de basuras en el Casco Urbano de Alcanadre", conforme al siguiente modelo:

Don ..., con domicilio en ... y con documento ... nacional de identidad número ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ... hace constar:

1º.— Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Alcanadre en el Boletín Oficial de La Rioja número de fecha ... para contratar el servicio de recogida de basuras domiciliarias en el casco urbano de Alcanadre.

2º.— Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ni en los señalados en el artículo 9º de la Ley de Contratos del Estado, en su nueva redacción según el Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo.

3º.— Adjunta documento justificativo de haberse presentado la garantía provisional de 30.000 pesetas.

4º.— Acompaña los documentos exigidos en el Pliego de Condiciones.

5º.— Propone como precio el de ... pesetas anuales.

6º.— Acepta plenamente el pliego de condiciones económico-administrativas, facultativas y técnicas de este concurso y cuantas obligaciones se derivan como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma del licitador).

Alcanadre, 3 de febrero de 1992.— El Alcalde, Félix Rodríguez Muro.

AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA

Devolución de fianza V.A.50

Recibidas definitivamente las obras de "Variante Local de Jóvenes en Ventas de Cervera" (La Rioja) y solicitada por el Contratista Don Pedro Cruz Jiménez, la devolución de la fianza de 39.390 Pesetas, se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O. de La Rioja, puedan presentar reclamaciones, quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Cervera del Río Alhama, a 20 de Enero de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Exposición pública del Pliego de Condiciones para la enajenación, por el sistema de subasta de 714 m3 de madera de chopo

V.A.51

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rige la contratación, mediante el sistema de subasta para la enajenación de 714 m3 de chopos, aprobado por Pleno en sesión de fecha 26 de Diciembre de 1991.

Haro, a 20 de Enero de 1992.— El Alcalde.

Subasta para la enajenación de 714 m3 de madera de chopo

V.A.51

Objeto: La presente subasta tiene como objeto la enajenación de 714 m3 de madera de chopo, correspondientes a las siguientes parcelas:

- Polígono 17 parcela 292: 25 chopos 37 m3
- Polígono 26 parcela 129: 383 chopos 289 m3
- Polígono 26 parcela 6. 366 chopos 305 m3
- Polígono 27 parcela 124, K, D, A, B, 6B, C: 114 chopos 83 m3

Tipo de licitación: El tipo fijado es de 5.355.000 pesetas.

Garantías: Los licitadores deberán presentar una garantía de 1.071.000 pesetas.

Proposiciones: Los licitadores deberán presentar dos sobre; sobre "A", conteniendo la Proposición Económica, de acuerdo al modelo recogido en

el Anexo al Pliego. Sobre "B", conteniendo documentación administrativa.

Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca inserto el último anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Formalización del contrato: Plazo máximo de diez días desde la fecha de recepción del acuerdo de adjudicación.

Ejecución del contrato: Plazo y forma para la corta de los árboles, será de un mes contados desde la firma del contrato.

Pagos: El precio de la adjudicación será abonado al contado en el momento de la firma del contrato.

Haro, 20 de Enero de 1992.— El Alcalde.

ANEXO

MODELO DE PROPOSICION

D., vecino de con domicilio en y provisto de D.N.I. núm., en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con el poder bastanteado que acompaña), enterado del Pliego de Condiciones y demás documentos del expediente para contratar mediante subasta la enajenación de 714 m3 de madera de chopo, se comprometo a adquirir la misma en la cantidad de Pts.

(Lugar, fecha y firma).

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Devolución de fianza V.A.52

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida que más abajo se indica, se anuncia al público para que, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda presentar reclamación por escrito todo aquel que se considere con derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

— Programa de conocimiento propio y crecimiento personal de la tercera edad.

Adjudicatario: D^a Pilar Landaluce Enrique.

Logroño, 28 de Enero de 1992.— El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE NAJERA

Devolución de fianzas V.A.49

Recibidas definitivamente las obras "Urbanización y Pavimentación c/ Costanillas", "Reforma vestuarios y cafetería en Piscinas Municipales" y "Cubrición del río Muelo" y solicitada por la Empresa "Hijos de Norberto Fernández, S.A." la devolución de las fianzas correspondientes; se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Nájera, 24 de Enero de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SAN ROMAN DE CAMEROS

Subasta de tres fincas urbanas V.A.53

Aprobada por el Pleno del Ayuntamiento la convocatoria de subasta de tres fincas urbanas sitios en la c/ Manuel García Herreros y una vez expuesto el expediente al público durante 15 días hábiles, tras la publicación del mismo en el Boletín Oficial de La Rioja de fecha ...

Se anuncia la subasta de los siguientes solares con los requisitos que se reseñan:

Solar sito en c/ Manuel G^a Herreros 8C. Tasado en 450.000 Pts.

Solar sito en c/ Manuel G^a Herreros 8D. Tasado en 450.000 Pts.

Solar sito en c/ Manuel G^a Herreros 8E. Tasado en 450.000 Pts.

Destino de los solares: El destino es la construcción de viviendas, según el pliego de condiciones.

Duración del contrato: El propio del negocio jurídico de compraventa, con las condiciones singulares previstas en el pliego.

Garantías: Los licitadores deberán constituir una fianza provisional del 2% del precio de licitación, y una definitiva, equivalente al 4% del remate.

Se presentarán pliegos por separado para cada uno de los solares a los que se quiera licitar.

Gastos: El adjudicatario queda obligado al pago de los anuncios e impuestos que procedan, así como cualquier otro gasto legítimo.

Proposición y documentos complementarios: Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado (en el cual se hará constar el solar al que licita) y de conformidad al siguiente modelo:

D., mayor de edad, con domicilio en ..., D.N.I. n° ..., en nombre propio (o en representación de ..., como acredita por ...), enterado de la convocatoria de subasta, anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja n° ... de fecha ..., toma parte en la misma; comprometiéndose a adquirir el solar sito en ..., en el precio (letra y número) pesetas, con arreglo al pliego de cláusulas económico administrativas, que acepta íntegramente.